

SECRETARIA: octubre 11 de 2021. Agrego al proceso de Verbal de Pertenencia 2021 00170 00, solicitud de la parte demandante. Pasa a Despacho.

[Handwritten signature]

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Proceso : verbal de Pertenencia
Demandante: Yeny Soraida Viana Céspedes
Demandado: Gabriel Antonio Rodríguez Orozco.
Radicado: 17380 40 89 005 2021 00170 00
Sustanciación: 1193

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Con base en la solicitud del apoderado de la parte demandante se dispone requerir a la Superintendencia Nacional de Notariado, a la Agencia Nacional de Tierras y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que suministren respuesta a los oficios 456, 257 y 459, emitido en este proceso en los que se solicita información acerca del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 106 -18146. Dichas comunicaciones fueron remitidas a través de correo certificado como consta en el expediente.

NOTIFÍQUESE;

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N°.147 del 12 de octubre de
2021.

[Handwritten signature]

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

[Handwritten signature]
ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)